



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL
ACTA 03 DE 2016

FECHA: Jueves 31 de marzo

HORA: 8:50 am 5:15 p m

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico SD de Planeación
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR	Secretaria Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

FREDY HERNANDO CASTRO BADILLO	Secretario Distrital de Desarrollo Económico
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Distrital de Hacienda
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SHD
RAUL JOSÉ BUITRAGO ÁRIAS	Subsecretario Planeación Inversión – SDP
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de CONFIS

A través de correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada desde el martes 29 de marzo, y con la confirmación de participación de todos los miembros se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación Acta sesión CONFIS No 02 de 2016.
2. Ajustes a los presupuestos del 2016 de las Empresas Sociales del Estado –ESE- del orden distrital, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2015.
3. Excedentes financieros de los Establecimientos Públicos, de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2015
4. Ajustes a los presupuestos de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión 2016 EICD, por cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2015.
5. Excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2015.
6. Varios.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Las decisiones sobre cada tema fueron consignadas de manera individual en formato dispuesto para el efecto donde se consignó el siguiente resultado consolidado:

Punto del orden del día	Recomendación	VOTOS FAVORABLES	VOTOS NEGATIVOS
1	Aprobación Acta sesión CONFIS No 02 de 2016.	6	0
2	Aprobar los ajustes al presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2016 de las 22 ESE, lo que resulta en una Disponibilidad Final con un incremento de \$153.055 y un saldo de \$215.942 millones.	6	0
3	Determinar la cuantía de los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos conforme al detalle presentado anteriormente, para ser distribuidos en cada una de las entidades que los generó, para ser utilizados en la vigencia 2016 o su incorporación en el Presupuesto de las respectivas entidades dentro del proceso de programación presupuestal 2017, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.	6	0
4	4.1 De conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Decreto 195 de 2007, aprobar el ajuste presupuestal 2016 producto del Cierre Fiscal 2015 en la ERU EIC y Solicitar a la Empresa de Renovación Urbana – ERU la revisión de la proyección de los ingresos corrientes para la vigencia 2016 y, en caso de ser necesario, tomar la decisión de suspender el gasto con el fin de mantener el equilibrio presupuestal.	6	0
	4.2 De conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Decreto 195 de 2007, aprobar el ajuste presupuestal 2016 producto del Cierre Fiscal 2015 en Canal Capital; Solicitar a la empresa Canal Capital la revisión de la proyección de los ingresos corrientes para la vigencia 2016 y en caso de ser necesario tomar la decisión de suspender el gasto con el fin de mantener el equilibrio presupuestal; y exhortar a la empresa para que previo a la solicitud de distribución de la disponibilidad final, se tenga concepto de la Junta Administradora Regional sobre los lineamientos estratégicos de la inversión de Canal Capital.	6	0
5	De conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 del Decreto 372 de 2010, se presenta al CONFIS el calculo de los Excedentes Financieros a 31 de diciembre de 2015 de los FDL con el fin de determinar la cuantía y las propuestas distribución de los excedentes financieros entre las localidades. según el siguiente detalle: 5.1. - \$15.777 millones para la construcción de la sede de la localidad de Teusaquillo. - Retornar los excedentes generados por la localidad de Los Mártires por valor de \$3.939 millones para la adquisición del predio, estudios y diseños para la construcción de su sede. - Destinar \$1.100 millones para estudios y diseños de la sede de la localidad de Usaquén.	6	0
	5.2. Destinar \$6.875 millones para parques	6	0

Fuente: Dirección de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

En consecuencia, se aprueban por unanimidad todas las recomendaciones presentadas al CONFIS, teniendo en cuenta los comentarios realizados por la Secretaria de Hacienda.

6. Varios

No se presentaron temas en este punto.

DETALLE DE LAS DECISIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Acta sesión 02 de Confis de 2016.

El Acta N.º 02 correspondiente a la sesión de CONFIS celebrada el jueves 25 de febrero de 2016, fue puesta a consideración de los miembros del CONFIS para su aprobación. Esta acta cuenta con la revisión y observaciones de la Secretaria Distrital de Hacienda y fue aprobada por unanimidad dado que no se presentaron observaciones adicionales.

2. Ajustes a los presupuestos del 2016 de las Empresas Sociales del Estado -ESE- del orden distrital, de acuerdo con el resultado del cierre presupuestal 2015.

El CONFIS en cumplimiento de lo establecido en el literal e), del artículo 10º del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, respecto de las solicitudes de ajuste y otras modificaciones a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de las 22 Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital – Hospitales Distritales, determinó lo siguiente:

2.1. Ajustes a los presupuestos de Rentas e Ingresos del 2016.

Aprobar el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos de los 22 Hospitales Distritales – ESE para la vigencia fiscal 2016 por la suma de \$150.399.317.194, así: (i) Una adición en 22 Hospitales Distritales en la disponibilidad Inicial por valor de \$127.785.990.913 y (ii) una adición en 15 de los 22 Hospitales Distritales en los Ingresos Corrientes por valor de \$22.613.326.281, conforme al siguiente detalle:

AJUSTE NETO EN RENTAS E INGRESOS

(Cifras en pesos)

ESE	Disponibilidad Inicial	Ingresos Corrientes	Total Adición
Victoria	18.193.246.404	460.000.000	18.653.246.404
Simón Bolívar	4.741.352.463	1.796.389.554	6.537.742.017
Bosa	1.912.196.254	0	1.912.196.254
Engativá	1.585.359.922	0	1.585.359.922
Fontibón	2.435.373.620	100.000.000	2.535.373.620

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

ESE	Disponibilidad Inicial	Ingresos Corrientes	Total Adición
Meissen	2.498.323.498	2.023.040.258	4.521.363.756
Centro Oriente	587.460.346	1.126.817.072	1.714.277.418
San Blas	2.434.210.720	592.487.878	3.026.698.598
Chapinero	2.286.336.112	0	2.286.336.112
Suba	3.146.796.046	3.011.248.604	6.158.044.650
Usaquén	1.969.499.000	0	1.969.499.000
Del Sur	11.981.035.496	630.980.000	12.612.015.496
Usme	7.856.319.807	619.200.000	8.475.519.807
Rafael Uribe Uribe	3.553.565.129	25.788.000	3.579.353.129
Tunal	1.053.683.522	7.237.261.996	8.290.945.518
Occidente de Kennedy	8.613.465.653	2.276.209.500	10.889.675.153
Sta. Clara	3.103.110.537	493.999.998	3.597.110.535
Tunjuelito	1.520.442.689	0	1.520.442.689
Nazareth	2.003.797.277	979.157.528	2.982.954.805
Pablo VI	2.840.411.637	0	2.840.411.637
San Cristóbal	23.099.078.190	0	23.099.078.190
Vista Hermosa	20.370.926.591	1.240.745.893	21.611.672.484
TOTAL GENERAL	127.785.990.913	22.613.326.281	150.399.317.194

Fuente: Cifras de la Secretaría Distrital de Salud –SDS- y la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

2.2. Ajustes a los presupuestos de Gastos e Inversión del 2016.

Aprobar el ajuste por reducción neta en el presupuesto de Gastos e Inversiones de los 22 Hospitales Distritales – ESE para la vigencia fiscal 2016 por la suma de **\$2.656.125.290**, así: (i) Una adición neta en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de 14 Hospitales Distritales por valor de **\$11.474.926.100**, (ii) Una reducción neta en el Presupuesto de Gastos de Operación en 19 Hospitales Distritales por valor de **\$842.794.834** y (iii) Una reducción neta en el Presupuesto de Gastos de Inversión en 17 Hospitales Distritales por valor de **\$13.288.256.556**, conforme al siguiente detalle:

AJUSTE NETO EN GASTOS E INVERSIÓN

(Cifras en pesos)

ESE	Ajuste Neto				Disponibilidad Final
	Funcionamiento	Operación	Inversión	Total	
Victoria	0	157.646.167	0	157.646.167	18.495.600.237
Simón Bolívar	0	1.349.706.267	1.840.883.675	3.190.589.942	3.347.152.075

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

ESE	Ajuste Neto				Disponibilidad Final
	Funcionamiento	Operación	Inversión	Total	
Bosa	571.370.646	940.742.343	-18.015.946.461	-16.503.833.472	18.416.029.726
Engativá	48.640.694	-213.484.810	0	-164.844.116	1.750.204.038
Fontibón	334.295.038	455.336.475	-60.000.000	729.631.513	1.805.742.107
Meissen	0	0	2.498.323.498	2.498.323.498	2.023.040.258
Centro Oriente	0	199.544.227	1.014.733.191	1.214.277.418	500.000.000
San Blas	1.929.201.721	1.000.000.000	97.496.877	3.026.698.598	0
Chapinero	503.542.092	500.000.000	0	1.003.542.092	1.282.794.020
Suba	4.923.276.087	0	863.141.715	5.786.417.802	371.626.848
Usaquén	49.887.898	267.416.120	0	317.304.018	1.652.194.982
Del Sur	0	2.291.680.510	922.714.889	3.214.395.399	9.397.620.097
Usme	1.011.378	131.336.323	-12.546.552.213	-12.414.204.512	20.889.724.319
Rafael Uribe Uribe	1.063.425.239	81.560.380	-5.403.880	1.139.581.739	2.439.771.390
Tunal	0	8.047.601.247	0	8.047.601.247	243.344.271
Occidente de Kennedy	-3.174.693.000	-19.310.039.101	7.653.608.254	-14.831.123.847	25.720.799.000
Sta. Clara	0	-2.959.157.943	-510.000.002	-3.469.157.945	7.066.268.480
Tunjuelito	278.951.666	1.083.117.788	158.373.235	1.520.442.689	0
Nazareth	722.708.882	37.840.593	967.964.197	1.728.513.672	1.254.441.133
Pablo VI	0	0	141.928.472	141.928.472	2.698.483.165
San Cristóbal	324.738.450	53.565.827	1.561.091.999	1.939.396.276	21.159.681.914
Vista Hermosa	3.898.569.309	5.042.792.753	129.385.998	9.070.748.060	12.540.924.424
TOTAL GENERAL	11.474.926.100	-842.794.834	-13.288.256.556	-2.656.125.290	153.055.442.484

Fuente: Cifras de la Secretaría Distrital de Salud –SDS- y la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

Como resultado de las operaciones presupuestales derivadas de la Adición Neta en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y la Reducción Neta en el Presupuesto de Gastos e Inversión se presenta un aumento de la Disponibilidad Final en 20 Hospitales Distritales por valor de **\$153.055.442.484**.

2.3. Traslados presupuestales entre agregados.

Autorizar a 10 Hospitales Distritales que requieren efectuar los traslados presupuestales, entre agregados del Presupuesto de Gastos e Inversiones de 2016, por valor de **\$15.354.641.159**, con el fin de financiar Cuentas por Pagar de Funcionamiento, Operación e Inversión y ajustar el presupuesto de la vigencia a sus necesidades, así:

TRASLADOS PRESUPUESTALES ENTRE AGREGADOS

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

(Cifras en pesos)

ESE	Créditos			Contra-créditos		
	Funcionamiento	Operación	Inversión	Funcionamiento	Operación	Inversión
Victoria	444.320.211	546.069.189	0	0	0	990.389.400
Fontibón	3.134.743.000	0	0	0	3.134.743.000	0
Meissen	0	0	1.271.006.347	0	1.271.006.347	0
Centro Oriente	4.678.997.396	0	60.000.000	0	4.738.997.396	0
Suba	1.456.908.506	0	0	0	1.456.908.506	0
Del Sur	0	50.786.182	0	50.786.182	0	0
Usme	3.000.000.000	0	0	0	3.000.000.000	0
Rafael Uribe U.	0	18.439.620	0	0	0	18.439.620
Santa Clara	455.670.416	0	0	0	455.670.416	0
Pablo VI	237.700.292	0	0	0	237.700.292	0
TOTAL GENERAL	13.408.339.821	615.294.991	1.331.006.347	50.786.182	14.295.025.957	1.008.829.020
Total traslado			15.354.641.159			15.354.641.159

Fuente: Cifras de la Secretaría Distrital de Salud –SDS- y la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

3. Excedentes financieros de los Establecimientos Públicos, de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2015.

El CONFIS en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10° literal h) y en el artículo 69° del Decreto Distrital 714 de 1996, determinó y aprobó la distribución de los excedentes financieros liquidados a 31 de diciembre de 2015 por tres de los cuatro Establecimientos Públicos, conforme al siguiente detalle:

EXCEDENTES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Cifras en pesos)

Establecimiento Público	Valor \$
Jardín Botánico José Celestino Mutis	453.561.803
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	565.234.688
Instituto Distrital Para la Gestión del Riesgo	103.840.393
TOTAL	1.122.636.884

Fuente: Cifras de la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

EL CONFIS determinó respecto al uso de los recursos, la siguiente distribución:

- Los excedentes financieros liquidados y reasignados al Jardín Botánico “José Celestino Mutis” (JBJCM) por \$453.561.803, deberán ser destinados en el proyecto



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

“Modernización y Fortalecimiento Institucional”, de acuerdo con lo solicitado por esta Entidad.

- Los excedentes financieros liquidados y reasignados al Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) por valor de \$565.234.688, deberán ser emplearse para la oferta artística de los escenarios que los generaron en recaudo de taquilla: Teatro Julio Mario Santodomingo, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Cinemateca, Teatro al Parque y Planetario Distrital.
- Los excedentes financieros liquidados y reasignados al Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo (IDIGER) por valor de \$103.840.393, deberán ser destinados en el proyecto 0906 “Fortalecimiento Institucional del IDIGER, de acuerdo con lo solicitado por esta Entidad.

La distribución y asignación de excedentes financieros de los Establecimientos Públicos aprobada, acoge lo recomendado por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda de reasignar los excedentes financieros del 2015, para ser incorporados en su totalidad en el Presupuesto del 2016 del respectivo establecimiento público que los generó o su incorporación en el presupuesto de las respectivas entidades dentro del proceso de programación presupuestal 2017, de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.

4. Ajustes a los presupuestos de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión 2016 de las EICD, por cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2015.

El CONFIS en cumplimiento de lo establecido en el literal e), artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996 y al artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, respecto de las solicitudes de ajuste y otras modificaciones a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, determinó lo siguiente:

4.1. Ajuste al Presupuesto de 2016 de la Empresa de Renovación Urbana - ERU.

Aprobar el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de la Empresa de Renovación Urbana para la vigencia fiscal 2016, con base en los saldos presupuestales del cierre fiscal y financiero de 2015, así: (i) Una adición en la Disponibilidad Inicial por la suma de \$1.407.347.577, y (ii) Validar a los traslados presupuestales que la Empresa efectuó, entre agregados del Presupuesto de Gastos e Inversiones de 2016, por valor de \$4.001.994.006, con el fin de financiar Cuentas por Pagar de Funcionamiento e Inversión y ajustar el presupuesto de la vigencia a sus necesidades, conforme al siguiente detalle:

AJUSTE NETO EN RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN 2016

(Cifras en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2016	AJUSTE	PRESUPUESTO AJUSTADO 2016
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	10.202.937.000	1.407.347.577	11.610.284.577

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

7
4



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

RUBRO	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2016	AJUSTE	PRESUPUESTO AJUSTADO 2016
II. INGRESOS	48.070.000.000	0	48.070.000.000
Vigencia	48.070.000.000	0	48.070.000.000
Cuentas por Cobrar	0	0	0
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES (A)	58.272.937.000	1.407.347.577	59.680.284.577
III. GASTOS (B)	58.272.937.000	0	58.272.937.000
Funcionamiento	13.322.220.000	0	13.322.220.000
Vigencia	12.584.125.505	0	12.584.125.505
CXP funcionamiento	738.094.495	0	738.094.495
Inversión	44.950.717.000	0	44.950.717.000
Vigencia	40.653.474.501	0	40.653.474.501
CXP inversión	4.297.242.499	0	4.297.242.499
IV. DISPONIBILIDAD FINAL (A-B)	0	1.407.347.577	1.407.347.577
TOTAL GASTOS + DISP. FINAL	58.272.937.000		59.680.284.577

Fuente: Cifras de la Empresa de Renovación Urbana –ERU- y la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

Producto de los anteriores ajustes la cuenta de resultado “Disponibilidad Final” presenta un valor de \$1.407.347.577. Esta cuenta será objeto de distribución por la Junta Directiva de la Empresa de RENOVACIÓN URBANA previo concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

4.2. Ajuste al Presupuesto de 2016 de la Empresa Canal Capital.

Aprobar el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de la Empresa Canal Capital para la vigencia fiscal 2016, con base en los saldos presupuestales del cierre fiscal y financiero de 2015, así: (i) Adicionar la Disponibilidad Inicial por valor de \$6.051.812.315 y reducir los Recursos de Capital por valor de \$4.150.000.000, (ii) Adicionar los Gastos de Funcionamiento por valor \$1.269.099.301 y los Gastos de Operación por valor de \$807.571.366, y (iii) Reducir los Gastos en Inversión por valor de \$5.819.418.815 conforme al siguiente detalle:

AJUSTE NETO EN RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN 2016

(Cifras en pesos)

Rubro	Presupuesto 2016 Aprobado	Ajuste	Presupuesto 2016 Ajustado
DISPONIBILIDAD INICIAL	2.284.852.000	6.051.812.315	8.336.664.315

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Rubro	Presupuesto 2016 Aprobado	Ajuste	Presupuesto 2016 Ajustado
INGRESOS	35.774.751.000	-4.150.000.000	31.624.751.000
INGRESOS CORRIENTES	10.424.121.000	0	10.424.121.000
TRANSFERENCIAS	20.970.630.000	0	20.970.630.000
RECURSOS DE CAPITAL	4.380.000.000	-4.150.000.000	230.000.000
TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	38.059.603.000	1.901.812.315	39.961.415.315
GASTOS	37.059.603.000	2.076.670.667	33.316.854.852
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.675.512.000	1.269.099.301	9.944.611.301
GASTOS DE OPERACIÓN	14.304.822.000	807.571.366	15.112.393.366
INVERSION	14.079.269.000	-5.819.418.815	8.259.850.185
DIRECTA	12.277.741.000	-4.150.000.000	8.127.741.000
CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN	1.801.528.000	-1.669.418.815	132.109.185
DISPONIBILIDAD FINAL	1.000.000.000	5.644.560.463	6.644.560.463
TOTAL GASTOS + DISP. FINAL	38.059.603.000		39.961.415.315

Fuente: Cifras de la Empresa Canal Capital y la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

Producto de los anteriores ajustes, la cuenta de resultado Disponibilidad Final aumenta en \$5.644.560.463 presentando un saldo final de \$6.644.560.463.

El CONFIS solicita a la Empresa que previo a la solicitud de distribución de la disponibilidad final ante la Dirección Distrital de Presupuesto, se tenga concepto de la Junta Administradora Regional sobre los lineamientos estratégicos de la inversión de Canal Capital.

La Empresa Canal Capital deberá reintegrar a la Secretaría de Hacienda Distrital – Tesorería Distrital el saldo no capitalizado y sus rendimientos financieros por valor de \$4.136.348.000, en atención al artículo 8 del Decreto Distrital 603 de 2014 y al artículo 10 del Decreto Distrital 533 de 2015.

5. Excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con el cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2015.

El CONFIS en observancia de lo establecido en los artículos 37° y 38° del Decreto Distrital 372 de 2010, determinó un monto de Excedentes Financieros a 31 de diciembre de 2015 de los (20) Fondos de Desarrollo Local, por valor de **\$27.690.756.750**, así:

Excedentes Financieros 2015

(Cifras en Pesos)

FDL	Valor
Usaquén	989.897.689

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292

CO-SC-CER259292

GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

09.
9
5



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Chapinero	1.098.469.831
Santa Fe	3.062.105.334
San Cristóbal	2.684.273.287
Usme	19.495.356
Tunjuelito	1.077.728.928
Bosa	1.667.016.588
Kennedy	2.110.009.105
Fontibón	725.487.246
Engativá	39.374.025
Suba	1.861.461.325
Barrios Unidos	1.025.009.131
Teusaquillo	682.048.498
Los Mártires	3.939.417.056
Antonio Nariño	931.719.244
Puente Aranda	138.088.974
La Candelaria	296.335.007
Rafael Uribe Uribe	1.836.436.013
Ciudad Bolívar	3.051.724.587
Sumapaz	454.659.526
TOTAL	27.690.756.750

Fuente: Fondos de Desarrollo Local - 2016

El CONFIS en observancia de lo establecido en los artículos 37° y 38° del Decreto Distrital 372 de 2010 y atendiendo la información presentada por la Secretaria de Hacienda Distrital sobre las solicitudes de los alcaldes locales y la recomendación de aplicar estos recursos con el fin de generar inversiones de impacto, aprobó la distribución de los excedentes financieros de los 20 FDL 2015 conforme al siguiente detalle:

1. Disponer **\$20.816.399.293** para fortalecimiento de la Infraestructura local, así:

- (i). **\$1.100.000.000** asignado al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para estudios y diseños de la sede administrativa de la alcaldía local.
- (ii). **\$3.939.417.056** reasignado al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para la adquisición del predio, estudios y diseños para la construcción de la sede administrativa de la alcaldía local.
- (iii). **\$15.776.982.237** asignado al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la construcción de la sede administrativa de la alcaldía local, los cuales deberán ser programados en la vigencia fiscal 2017 y formarán parte de la apropiación que respalda la vigencia futura que para tal fin deberá solicitar el Alcalde Local ante la Junta Administradora Local –JAL-, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

2. Destinar \$6.874.357.457 para adecuación, mantenimiento y/o construcción de parques priorizados por el IDR y la Secretaría Distrital de Gobierno. Esta distribución deberá ser definida por la Secretaría Distrital de Gobierno a más tardar en el mes de abril de 2016.

De acuerdo con lo anterior, las asignaciones por localidad son las siguientes:

Excedentes Financiero distribuidos 2016
(Cifras en Pesos)

Localidad	Valor
Usaquén	1.100.000.000
Los Mártires	3.939.417.056
Teusaquillo	15.776.982.237
Varias (Parques priorizados por SGD e IDR)	6.874.357.457
TOTAL	27.690.756.750

Fuente: Cifras de la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

6. Varios.

El tema propuesto por el Secretario Distrital de Salud relacionado con el "Presupuesto de Empresas Sociales del Estado resultado de la fusión", será presentado a consideración del CONFIS en la sesión que se realizará en abril, para lo cual se enviará oportunamente la citación y el orden del día a todos lo miembros.

Siendo las 5:15 p m se dio por terminada la sesión.


ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Aprobó: Raul José Buitrago Árias – Subsecretario de Planeación de la Inversión – Secretaría Distrital de Planeación
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

